

ROSARIO

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la 5ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace, saber que en autos: "U.O.C.R.A. c/Otras/Cobro de Pesos, Expte. 548/99", se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. N° 20-06071678-2, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Junio de 2007, a las 14,30 horas ó el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Asociación de Martilleros, calle Entre Ríos 238 de Rosario, el inmueble situado en calle Ravignani 1150/75 de Rosario (entre Mendoza y White), saliendo a la venta con la base del A.I.I. en la suma de \$ 73.024 de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir en la suma de \$ 54.768 y si persistiera la falta de postores, se ofrecerá seguidamente con la base mínima del 25% del avalúo fiscal o sea \$ 18.256 el bien que a continuación se describe: "Una fracción de terreno situada en la Sección 16ª del municipio de esta ciudad, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, la que de acuerdo al plano N° 16792/1957, se designa como lote 28, el cual se halla ubicado en la Avenida Mendoza, a los 18m. del lote 27 hacia el Este, mide 12,779m. de frente al Norte; 131,178m. también de frente al Oeste, cuya línea forma con la del costado anterior un ángulo de 89° 59' 20"; 55,334m. también de frente en el costado Sud, cuya línea forma con la del costado anterior, un ángulo de 90°; y el costado Este, está formado por una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero arranca del extremo del costado anterior y en dirección hacia el Norte, mide 23,667m. y forma con el costado anterior un ángulo de 90°; el segundo tramo arranca del extremo del anterior en dirección hacia el Oeste, mide 55,334m. menos 12,779m., forma con el tramo anterior ángulo de 90° 00' 40"; y el tercer tramo arranca del extremo del anterior en dirección hacia el Norte mide 107,50m. y forma con la línea del tramo anterior ángulo de 270° 02'; encierra la figura una superficie total de 2.680,2504m², dentro de los siguientes linderos: al Norte con la Avenida Mendoza; al Oeste con calle sin nombre de 18m. de ancho; al Sud con calle sin nombre de 18m. de ancho; al Este en su primer tramo con calle sin nombre de 18m. de ancho y en su segundo tramo con terreno de la Sucesión de José Jacuzzi".

Dominio inscripto al Tomo 512, Folio 350, N° 136799. Dpto. Rosario. Informa Registro General: consta inscripto el Dominio a nombre de la demandada. Posee la siguiente Hipoteca al T° 525 B, F° 418, N° 261986, por la suma de Australes 13.540.000 de fecha 13/12/89, en 1er. grado a favor de Levi Hazan, Escritura 442 de fecha 28/11/89. Posee el siguiente Embargo al T° 112 E, F° 8434, N° 397586, de fecha 28/10/03, por \$ 6.000 Juzg. Lab. 5ª Nom. en autos que se ejecutan. Asimismo posee la siguiente Inhibición Reinscripción al T° 118 I, F° 5886, N° 356186 de fecha 30/06/06 por \$ 66.599,25 Juzg. Fed. N° 2 Sec. B en autos Fisco Nacional (D.G.I.) c/Otras/Ejecución Fiscal, Expte. 20503/1997. Nota anterior T° 113 I, F° 7154, N° 364138 de fecha 04/07/01. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total, más el 3% de comisión al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado u otro modo a satisfacción del martillero, y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones, e I.V.A., si correspondiere, serán a cargo del adquirente. Son a cargo exclusivo del adjudicatario los riesgos del inmueble subastado desde la fecha de subasta en adelante; así como que son a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que por cualquier causa deban efectuarse para el mantenimiento y/o conservación y los que resulten del levantamiento de los embargos y gravámenes a los que está afectado y las tramitaciones necesarias para la transferencia a su favor e inscripciones correspondientes, siendo responsabilidad exclusiva

del adjudicatario lo que suceda con el bien a partir de la adjudicación al mismo en el acto de subasta. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. De operarse la rescisión unilateral de la venta por parte del adjudicatario quedarán a favor de estos autos las sumas abonadas, perdiendo el comprador todo derecho sobre las mismas. Se establece como condición de subasta, que para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de títulos agregada al expediente para ser examinados por los interesados en Secretaría. Se establecen los días 25 y 26 del cte., en el horario de 11 a 12 hs., a los fines de la exhibición del inmueble a los posibles interesados. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL sin cargo y en el hall de Tribunales. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario. Rosario, 6 de Junio de 2007. Graciela A. Canalda, secretaria.

S/C14396Jun. 12 Jun. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN JOSE ALMADA

Por disposición Juez Civil y Comercial de Distrito de la 13a. Nom. de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica que en autos ANDECAM S.A. c/SERVICIO AGRO PORTUARIO S.R.L., OFICIO LEY 22172 s/Ejecución Prendaria Expte. 1210/06, que el Martillero Norman Efraín Farías, subastará el día 21 de Junio de 2007 a las 17 hs., en la Asoc. de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 un Semirremolque Noma 3 ejes Volcador modelo SR-VT-GR-03-40 Año 1997 Dominio BPY 260 Chasis Marca Noma N° 9EP020930V1000374. Base única de \$ 30.000 y se vende en el estado en que se encuentra, según constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen y será retirado el día siguiente del lugar donde se exhibe, por cuenta, cargo y riesgo del adquirente. Comprador abonará en acto subasta el monto total de compra más la comisión del 10% al Martillero, todo dinero efectivo o cheque certificado u otra forma de conformidad con el Martillero. Edictos publicados por dos días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribunal. De resultar feriado o inhábil el día de la subasta la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar fijados. Exhibición 15, 18 y 19 de Junio de 15 a 17 hs., en 9 de Julio 3261 Rosario. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 6 de Junio de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 5314376Jun. 12 Jun. 13

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial Décimosegunda Nominación Rosario, Secretaría autorizante hace saber en autos 'BANCO CASEROS S.A. (HOY CIA. FINANCIERA ARGENTINA S.A.) c/OTROS s/COBRO DE PESOS-EJECUTIVO', Expte. N° 2044/99, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 19 de Junio del 2007, a las 17,30 hs., en la Asociación de Martilleros de

Rosario, Entre Ríos 238 Rosario, el siguiente inmueble: "La parte proporcional proindivisa y las cosas comunes de un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, señalado con la letra 'C' en el plano de subdivisión archivado bajo el nº 39.629 año 1964.- Y el departamento de dicho inmueble designado con los guarismos CERO CUATRO-CERO UNO, situado en esta ciudad, con acceso a la calle por la entrada común señalada con el Nº 116 de la Cortada Sargento Cabral, ubicado en el cuarto piso, compuesto de hall, living comedor, cocina, dos cuartos ropero, estar íntimo, tres dormitorios, paso, cuarto y baño de servicio, y balcón a la calle de uso exclusivo, con una superficie de propiedad exclusiva de 124,77 m2. y 44,59 m2. de bienes comunes, de los cuales 11,58 m2. son de uso exclusivo, con un valor proporcional del 14,81%, respecto de la totalidad del inmueble.- Y una sexta parte indivisa sobre el garage de dicho inmueble, designado con los guarismos CERO CERO-CERO UNO con acceso a la calle por la entrada común señalada con el Nº 116 de la Cortada Sargento Cabral; ubicado en planta baja, con una superficie de propiedad exclusiva de 129,72 m2. y 35,35 m2. de bienes comunes, teniendo un valor proporcional con relación al del total del inmueble de 15,41%".- Reg. Gral. Rosario inf.: Dominio insc. al Tº 227, Fº 51, Nº 157483, Dpto. Rosario, P.H., a nombre de la demandada (LE 6.002.483).- No Inf. Hipotecas.- Inf. Embargos: Al Tº 113 E, Fº 8168, Nº 396139, de fecha 15/10/2004, por U\$S 118.500,00. Nota Anterior: 108 E, 11378, 396271 de fecha 03/11/1999. Orden autos y Juzg. de presente trámite. Al Tº 115 E, Fº 505, Nº 312265, de fecha 13/02/2006, por \$ 24.995,94. Autos Consorcio Prop. Delta I Ctda. Sargento Cabral 116 c/ Otros s/ Juicio Ejecutivo, Expte. 776/2005, orden Juzg. Distr. 12 Nom.- Y al Tº 115 E, Fº 506, Nº 312267, de fecha 13/02/2006, por \$ 24.995,94. Autos Consorcio Prop. Delta I Ctda. Sargento Cabral 116 c/ Otros s/ Juicio Ejecutivo, Expte. 776/2005, orden Juzg. Distr. 12 Nom.- No Inf. Inhibiciones s/ titular.- El bien saldrá a la venta en las condiciones de Ocupación que consta en autos, con la Base de \$ 307.940,32 (2AII), con Retasa del 25% o en tercera subasta con la Base Mínima del 20 % de la valuación fiscal (\$ 61.588,06), sino se retirará de la venta.- Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total de compra con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado s/ Rosario. El saldo será depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta.- El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto.- Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2º párrafo del CPCC.- Se hace saber que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 06 de Junio del 2007. Paula Sansó, Secretaria.

\$ 185□14410□Jun. 12 Jun. 14

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GERARDO MAURICIO MURIEL

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados "RESTOVICH PEDRO FABIAN c/OTRO Y OTRO s/COBRO DE PESOS" Expte. N° 263/96, se ha dispuesto que el Martillero Gerardo Mauricio Muriel, proceda a vender en pública subasta el día 22 de Junio de 2007, a las 11 horas ó el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las Puertas del Juzgado Comunal de San Jerónimo Sud, Provincia de Santa Fe, los siguientes inmuebles: PRIMERO: con la base de \$: 1.328,16 (A.I.I.); de no haber postores por dicha base saldrá a la venta seguidamente y en el mismo acto en segunda subasta con una retasa del 25 % (\$:996,12) y de persistir tal circunstancia, saldrá seguidamente en el mismo acto, en tercera subasta sin base y al mejor postor; lo siguiente: Una fracción de terreno, situada en el pueblo San Jerónimo Sud, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe; que según plano oficial es parte del lote número nueve de la manzana número once al sud de la vía férrea, y la que de acuerdo al plano especial de división confeccionado por el Ingeniero Civil don Leonardo F. C. Marelli, archivado en el Registro respectivo bajo el número dos mil doscientos ochenta y tres en el año mil novecientos cincuenta y tres, se designa como lote letra "N", se encuentra ubicado con frente al Norte sobre la Callejuela Carcarañá y a los diez y nueve metros veinte y tres centímetros de de la calle Ituzaingo (antes Francfort) hacia el Oeste y se compone de las siguientes medidas y linderos: ONCE metros de frente, por VEINTE Y OCHO metros CINCUENTA centímetros de fondo; encierra una superficie de trescientos trece metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Norte con la Callejuela Carcarañá; al Oeste y al Sud, respectivamente con los lotes letras "M" y "A", de los vendedores; y al Este, con parte del lote ocho del plano oficial, hoy parte con David Sánchez y parte con Roque Calderone.- Inscripto el dominio al TOMO: 97, FOLIO: 98, N°: 52211, Dto. San Lorenzo.- Informa el Registro General lo siguiente: EMBARGO: T° 114 E, F° 9371, N° 401.809 en los presentes autos y Juzgado por \$: 20.743,50 de fecha 01/12/05.- No registra HIPOTECAS; ni INHIBICIONES.- SEGUNDO: con la base de \$: 3.918,49 (A.I.I.); de no haber postores por dicha base saldrá a la venta seguidamente y en el mismo acto en segunda subasta con una retasa del 25 % (\$:2.938,87) y de persistir tal circunstancia, saldrá seguidamente en el mismo acto, en tercera subasta sin base y al mejor postor; lo siguiente: Una fracción de terreno con lo en ella existente, situada en el pueblo San Jerónimo Sud, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, la cual forma parte de la manzana número once al Sud de las vías férreas y que de acuerdo al plano confeccionado en setiembre de mil novecientos cincuentiocho por el agrimensor Jorge Willems y archivado el mismo en dicho año bajo el número diecinueve mil novecientos treintinueve, dicha fracción es designada como lote letra "a" y se encuentra ubicado a los veintidós metros cuarenta centímetros hacia el Sud, de la esquina formada por la callejuela Carcarañá y calle Ituzaingo, midiendo: Ocho metros cuarenta centímetros de frente al Este, por diecinueve metros veintitrés centímetros de fondo, lindando al Norte, con propiedad de don Augusto Rogelio Hofer, lote Ocho A. según título y mensura; al Sud, con el lote letra "b" del mismo plano; al Este, con la calle Ituzaingo y al Oeste, con propiedad de don David Sanchez y María S. de Bourlier.- Encierra una superficie total de ciento sesentiu metros cuadrados cinco mil trescientos veinte centímetros cuadrados.- Inscripto el dominio al TOMO: 109, FOLIO: 430, N°: 99400, Dto. San Lorenzo.- Informa el Registro General lo siguiente: EMBARGO: T° 114 E, F° 9370, N° 401.811 en los presentes autos y Juzgado por \$: 20.743,50 de fecha 01/12/05.- No registra HIPOTECAS; ni INHIBICIONES.- TERCERO: con la base de \$:1.209,82 (A.I.I.); de no haber postores por dicha base saldrá a la venta seguidamente y en el mismo acto en segunda subasta con una

retasa del 25 % (\$: 907.37) y de persistir tal circunstancia, saldrá seguidamente en el mismo acto, en tercera subasta sin base y al mejor postor; lo siguiente: " Una fracción de terreno con lo en ella existente, situada en San Jerónimo Sud, en este Departamento y Provincia, que forma parte de la manzana número diez del plano oficial del pueblo al Sud de las vías férreas y que de acuerdo al plano archivado en el año 1979 bajo el número 97.840 que sita el título, se designa como lote número DOS, ubicado a los sesentisiete metros sesentinueve centímetros hacia el Este, de la esquina formada por la calle Ituzaingo y callejuela Carcarañá, midiendo: Diez metros de frente al Norte; por Veintiocho metros de fondo, lo que forma una superficie total de Doscientos ochenta metros cuadrados, que lindan: Por su frente al Norte, con callejuela Carcarañá; por el Sud, con fondos del lote número Catorce; por el Este, con el lote número Tres y por el Oeste, con el lote número Uno, todos de la misma manzana y plano citado.- Inscripto el dominio en el Registro General Rosario, al TOMO 253, FOLIO 455, Nº 137.324 , Dto. San Lorenzo.- Informa el Registro General lo siguiente: EMBARGO: Tº 114 E, Fº 9418, Nº 401.810 en los presentes autos y Juzgado por \$: 20.743,50 de fecha 01/12/05.- No registra HIPOTECAS; ni INHIBICIONES.- Los inmuebles saldrán a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% del precio alcanzado más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la Judicial aprobación de la Subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina y si intimado no efectúa el pago se procederá al nuevo remate (conf. art. 497 CPC).- Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente.- Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Los inmuebles podrán ser visitado en el horario de 14,00 hs. a 15,30 hs. el día 19 de Junio de 2007, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. Nº 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento del demandado es L.E. Nº 6.160.183 y el Nº de CUIT del Martillero actuante es 20 -17.444.079 - 5 lo que se hace saber a sus efectos legales.- Secretaría, 05 de Junio de 2007.- Graciela R. Fournier, Secretaria.-

S/C14417Jun. 12 Jun. 14

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE ALCORTA c/Otros s/Apremio". Expte. Nº 431/05, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 27 de junio de 2007 a las 11 horas, o el próximo día hábil si resultara inhábil el indicado, en las Puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Alcorta, en block, desocupados y con la base de \$ 10.767,41: "Once lotes de terreno situados en de Alcorta, departamento Constitución de esta provincia, los que conforme al plano Nº

123.521/87, son los Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13. Son parte de: Cuatro fracciones de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situadas en el pueblo de Alcorta, en la manzana N° 63, formadas por la totalidad de los lotes "C", "H" y "F" del plano oficial y parte del lote "B" del plano oficial: a) La fracción que es parte del lote de la manzana 63 y designado como lote "B1" en el plano N° 48645/65. Se ubica a los 35 mts. de la esquina formada por las calles Dorrego y Constitución, sobre ésta hacia el Sudoeste, mide 20 m. de frente al Sud-Este sobre calle Constitución por igual medida en su contrafrente al Nord-Oeste, lindando con el lote "H" del plano oficial, por 45 m de fondo al Sud-Oeste, lindando con Roberto Roche e igual medida al Nord-Este, lindando con fracción "C" del plano oficial. Superficie: 900 m2.; b) El lote "F" forma esquina y se compone de 35m. de frente al Sud-Este sobre calle Constitución, por igual medida en su contrafrente al Nord-Oeste, lindando con el lote "H", por 45m. de fondo y frente al Nord-Este, lindando con calle Dorrego y 45m. de fondo al Sud-Oeste, lindando con fracción "B1". Superficie: 1.575 m2.; c) La fracción "H" ubicada a los; 45m. de la esquina de las calles Constitución y Dorrego, sobre esta, hacia el Nord-Oeste, mide: 20m. de frente al Nord-Este por 55 m. de fondo, en cada uno de sus costados Nord-Oeste y Sud-Este: superficie. 1.100 m2, lindando: Al Nord-Este con la calle Dorrego; al Nord-Oeste con los lotes "F" del plano oficial y parte del lote "E1", del plano del Ingeniero Toniolo, ya citado; al Sud-Oeste con Roberto Roche y al Sud-Este con el lote "C", y lote "B1" ambos descriptos precedentemente; d) El lote "C" forma esquina y se compone de 35 m. de frente al Nord-Oeste sobre calle Pavón, por igual medida en su contrafrente al Sud-Este, lindando con el lote "H" del plano oficial, por 45m de fondo y frente al Nord-Este, sobre calle Dorrego, por igual medida al Nord-Este, lindando con el lote "E1" del citado plano del ingeniero Toniolo, abarca una superficie de 1.575 m2. Inscripto el dominio al T° 142 Folio 21 N° 101.257 Departamento Constitución. Del informe Registro General surge anotado embargo en cada lote al T° 115 E., F° 3503 N° 342.265, por \$ 45.692,21 del 19/05/06, orden este Juzgado y en estos autos. En el acto del remate, el comprador deberá abonar el 10% del precio total en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero (3%). Con relación al saldo de precio, deberá ser abonado por el adquirente a los cinco días de notificado de la aprobación judicial de la subasta o dentro de los treinta días de realizada la misma (el término que sea menor) y/o el día hábil posterior si el mismo resultara inhábil, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para estos autos y a nombre de este Juzgado; caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S. A., en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyanse, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de, corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente, se excluye en autos la opción prevista en el artículo 502 2° párrafo del C.P.C.C. Sólo se admitirá la compra en comisión, cuando se denunciare nombre, domicilio y número de documento del comitente en el Acta de remate. El martillero deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate. Los que serán a cargo del juicio hasta la fecha de la subasta, y del comprador a partir de la misma debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, así como el I.V.A., si correspondiere y los gastos que graven la transferencia. Títulos de propiedad obran en fotocopia en autos. Más informes al martillero, Tel. 0341-425-6280 y 155-552535. El presente se publica sin cargo. Secretaría, 5 de junio de 2007. Dora Diez, secretaria.

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito 2° Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILIA CAÑAS c/Otro s/Apremio Municipal" (Expte. N° 649/05), se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 20-06141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 28 de junio de 2007, a partir de las 10,30 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 11.300, de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base; todo ello del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno situada en esta ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la quinta número 11, parte a su vez de los solares 26 y 27 de la manzana número 40 del plano particular de subdivisión del Agrimensor don Ernesto Virgolini, lote letra "B", del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Roberto J. S. Bolatti, en mayo de 1961, archivado bajo el número 29.241, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, compuesto de 10 metros de 38 centímetros de frente al Sudeste por 43 metros 33 centímetros de fondo, lindando: por su frente al Sudeste con calle Tucumán, hoy 60; al Sudoeste con lote letra "A" del citado plano de subdivisión; al Noroeste con propiedad de don Julio Eliseis y Polidori y al Noreste con José Polo, formando una superficie total de 449 metros 7.654 centímetros cuadrados. Dominio T° 467 F° 177 N° 214.220 Departamento General López. Registro General Rosario informa: Embargo estos autos inscripto al Tomo 114 E Folio 10311 N° 413233 en fecha 29-12-05 por \$ 11.166,42. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio, sellados e I.V.A., si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero actuante al teléfono 03462-427799, lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 31 de mayo de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.